

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RESULTADOS DEFINITIVOS PARA LA PROVISIÓN INTERNA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO BASE PARA LOS DEPARTAMENTOS NORTE-ORIENTAL Y SUR DE PRODUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Se procede a la exposición de los escritos presentados por D. Emilio del Rey Delgado en fecha 2 de marzo de 2021 (Registro de Entrada nº 465) y por D. Ernesto Benítez Perea en idéntica fecha (Registro de Entrada nº 446) en los que solicitaban la revisión de sus ejercicios prácticos. Se da cuenta a la Comisión de que ambos aspirantes fueron emplazados en fecha 10 de marzo. Como resultado de la revisión de ambos ejercicios, se propone mantener las calificaciones inicialmente otorgadas a los aspirantes al no verificarse error u omisión alguna en la corrección.

La Comisión Evaluadora acuerda por unanimidad resolver en el sentido de mantener las calificaciones otorgadas a los ejercicios prácticos de los aspirantes D. Ernesto Benítez Perea y D. Emilio del Rey Delgado.

Así mismo, se informa a la Comisión que el Sr. Benítez Perea formuló una serie de puntualizaciones en relación con las preguntas nº 18 y nº 34. Por parte del Sr. Moya Cosano, en lo referente a la pregunta nº 18, se traen a la Comisión las siguientes referencias:

"En resumen, si bien es cierto que las bacterias filamentosas deben estar en equilibrio en el flóculo, no pueden hacer puentes entre estos, ya que ello sería el primer paso para formar las redes que terminan por formar el bulking filamentososo.

En cuanto a IVF (índice volumétrico de fangos), en el ámbito de las aguas residuales, microbiología, operación en planta EDAR, el término IVF es el más extendido. Es cierto que también se encuentra como sinónimo de IVL (índice volumétrico de lodos), pero por el contrario no se han encontrado referencias al mencionado "índice de velocidad de floculación."

En relación con la pregunta nº 34, por parte del Sr. López Rodríguez se trae a la Comisión la referencia al artículo 2 apartado 8 de la Ordenanza Provincial de Vertidos, que establece como elementos de una acometida de vertido la arqueta interior, el colector y el entronque.

Seguidamente, se procede a la exposición del escrito presentado por D. Timoteo Bravo Navarro en fecha 2 de marzo de 2021 (Registro de Entrada nº 450) en el que solicita que sea tenida en cuenta a efectos de baremación de experiencia profesional las funciones desempeñadas en materia de gestión y explotación de tratamiento de aguas en la empresa Elco Europe.

La Comisión Evaluadora acuerda resolver en el sentido de mantener la baremación otorgada al aspirante al no considerarse equiparables las funciones descritas a las exigidas en las Bases de la convocatoria como operario en trabajos de explotación de EDAR y EBAR, además de que el sector de actividad de la empresa en la que acredita el desempeño de sus funciones es ajeno a la Gestión del Ciclo Integral del Agua.

A continuación, se procede a la exposición del escrito presentado por D. Francisco Luque Yébenes en fecha 2 de marzo de 2021 (Registro de Entrada nº 439), adjunto al cual aporta una serie de cursos de formación que no habían sido presentados junto a su solicitud de participación en el procedimiento selectivo ni se hacía referencia a ellos en la misma.

La Comisión Evaluadora acuerda por unanimidad resolver en el sentido de inadmitir la solicitud del aspirante por entender que no se trata de una subsanación de su solicitud sino de una mejora de ésta a instancias del aspirante que, en caso de estimación, supondría una quiebra del principio de igualdad de trato con el resto de aspirantes, ello sin perjuicio del carácter extemporáneo de su presentación.

Visto lo anterior, La Comisión Evaluadora celebrada el día 16 de marzo de 2021, acuerda por unanimidad elevar a definitivos los resultados aprobados en la sesión celebrada el pasado 23 de febrero, siendo éstos los siguientes:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

APELLIDOS	NOMBRE	EJERCICIO	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
BRAVO NAVARRO	TIMOTEO	25,75	11,50	3,00	5,00	45,25
LUQUE YÉBENES	FRANCISCO	21,25	14,70	5,00	3,90	44,85

ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

APELLIDOS	NOMBRE	EJERCICIO	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
MURILLO MOYANO	JOSÉ MANUEL	10,25	No se barema	No se barema	No se barema	10,25
DEL REY DELGADO	EMILIO	14,75	No se barema	No se barema	No se barema	14,75
PAVÓN RUBIO	RAFAEL	10,50	No se barema	No se barema	No se barema	10,50
BEJARANO GAVILAN	RAFAEL	4,50	No se barema	No se barema	No se barema	4,50
MATA ALCÁNTARA	VÍCTOR M.	13,50	No se barema	No se barema	No se barema	13,50
BENÍTEZ PEREA	ERNESTO	18,75	No se barema	No se barema	No se barema	18,75
BENÍTEZ CARPINTERO	Mª ÁNGELES	12,25	No se barema	No se barema	No se barema	12,25

5